



UNIÓN SINDICAL OBRERA
SECTOR AÉREO

www.usosectoraereo.com

Afiliada a:



Confederación Europea
de Sindicatos



Confederación
Sindical Internacional

CONFLICTO TEBEX GANADO

Nos es grato informaros de que hemos conseguido lo que llevamos reclamando hace tiempo, en relación con los gastos de desplazamiento para pasar los controles y reconocimientos médicos gestionados por TEBEX, que tenían que soportar personalmente los trabajadores en situación de Incapacidad Temporal o baja en IBERIA.

Mediante sentencia del 30 de noviembre de la Sala de lo Social en la Audiencia Nacional, se ha estimado **favorable** la demanda promovida por la USO, entre otros y a los que se adhirieron después otras fuerzas sindicales.

Según se indica en la misma: *“no cabe imponer al trabajador, además de la obligación de someterse al control, financiar los gastos del desplazamiento, puesto que dicha obligación no está prevista legalmente, desequilibra el contrato en beneficio de la empresa y quiebra las exigencias de buena fe.”*

Aunque cabe recurso ante el Supremo a esta sentencia, se ha condenado a IBERIA al **abono a los trabajadores de cualquier gasto de transporte** derivado del desplazamiento, previa justificación del mismo, en los que incurra con motivo del seguimiento y actividad de control a los que son llamados a TEBEX.

Después de haber intentado la mediación el pasado 9 de octubre, donde la empresa insistió en negar el abono de estos gastos, ha tenido que ser la justicia quien nos vuelva a dar la razón.

Madrid, a 5 de diciembre de 2018



2007 – Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos

Príncipe de Vergara, nº 13 – 6ª; 28001 – MADRID; Tfno.: 00.34.91.781.23.41 - Fax.: 00.34.91.577.29.59

E-mail: sector.aereo@servicios.uso.es - www.usosectoraereo.com